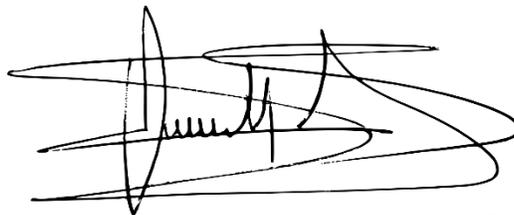


TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

Valledupar, veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2022)

Admítanse los recursos de apelación presentados y sustentados por los apoderados judiciales de la parte demandante y demandada en contra de la sentencia proveída el día 13 de marzo de 2020, por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Chiriguaná-Cesar, en el asunto de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Óscar Marino Hoyos González', is written over a set of horizontal lines that serve as a baseline for the signature.

ÓSCAR MARINO HOYOS GONZÁLEZ
Magistrado